



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JE-088/2024


PARTE ACTORA: Partido Alianza Ciudadana a través de su Representante Propietario

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado 367 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de veintitrés de mayo** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **quince** horas con **veinte** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante CÉDULA que se fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de **quince** fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

DOY FE. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO